



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO**, 20 de marzo de 2025.-

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 251/24, tramitado bajo Expediente Nro. 146127, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA MICROBIANA (CÓDIGO 2137 -Plan 1998 / Versión 3-; CÓDIGO 3527 -Plan 2024-)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA**. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 -Anexo I) y;

**CONSIDERANDO:**

Que al citado concurso se inscribieron como postulantes: **FESSIA**, Aluminé Soledad (D.N.I. Nro. 36.488.608); **GIRARDI**, Natalia Soledad (D.N.I. Nro. 33.328.057) y **SOSA**, Ana Laura (D.N.I. Nro. 37.127.692), quienes se hicieron presentes al momento de llevarse a cabo el proceso concursal, ello en día y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen por el cual, de la base del análisis de los antecedentes, clases de oposición y las entrevistas personales, luego de la asignación de los puntajes respectivos, ha recomendado por unanimidad el siguiente orden de mérito para acceder al cargo y dedicación concursados: **1. GIRARDI**, Natalia Soledad; **2. FESSIA**, Aluminé Soledad; **3. SOSA**, Ana Laura.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 146127.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho, ha propuesto convalidar lo establecido en el dictamen y consecuentemente designar a la postulante **GIRARDI** en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1ro.-** Designar a la **Doctora Natalia Soledad GIRARDI (D.N.I. Nro. 33.328.057)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA MICROBIANA (CÓDIGO 2137 -Plan 1998 / Versión 3-; CÓDIGO 3527 -Plan 2024-)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. 251/24 de dicho Consejo y a partir del día 20 de marzo de 2025.

**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.:050/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 24 de marzo de 2025 a las 18:19:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_050\_design\_ef\_AY1-DSE\_Ecol Microbiana\_RCD\_251-24\_MICdocx [7078c4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.